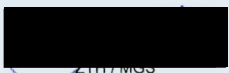




No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 28/03/2025	
NOMBRE:	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2025 000163
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	27 de Marzo de 2025	27 de Marzo de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE LA BARCA A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA UNIDAD DE SUBSTANTACIÓN DE RESPONSABILIDADES.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	125-92-03A	D	\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56
TOTALES				\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
 <small>ZHT/MSS</small>

AUTORIZÓ
 <small>DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA</small>

AUTORIZÓ
 <small>HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO</small>

Con fecha 28 de marzo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$452.56 Cuatrocientos cincuenta y dos 56/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Barca, por el periodo comprendido del 27 de marzo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$169.71
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$452.56	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
					\$0.00
					\$0.00
Precio gasolina 25 84				Total gasolina	\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Alma Lourdes Miramontes Ordórica

Calculó

Revisó

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
La Barca, Jalisco	27-mar-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

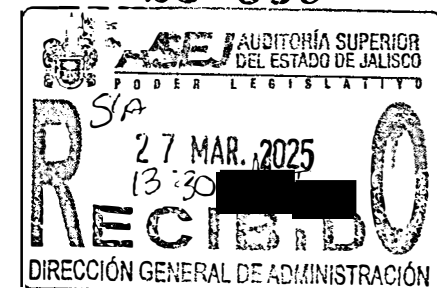
Guadalajara, Jalisco, marzo de 2025



LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Substanciación de
Responsabilidades

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

25 339





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1459 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

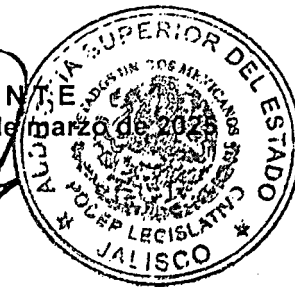
C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
C. José Alberto Aranda López
Asistentes
Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de La Barca, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 27 de marzo del año en curso.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 27 de marzo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	La Barca
Fecha de comisión	27 de Marzo de 2025
Objetivo	Notificación de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificación de todos los oficios de manera personal.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$452,56
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$0,00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Marzo de 2025


ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado